

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE ARBOLADO del
AYUNTAMIENTO de SEVILLA.
Ricardo Librero. Julio 2018

Acabo de leer el Plan de Gestión del Arbolado de 2015, en el que se ha basado la tala. Llamarlo Plan General de Arbolado tiene tanta consistencia como los informes en los que se ha basado la tala realizada y la eliminación de los casi 3000 árboles que se suman a los 9000 alcorques vacíos.

Lo que el Ayuntamiento llama Plan de Gestión de Arbolado es un simple informe de situación del arbolado acompañado de un plano general y terminando con una desiderata de 13 puntos, consideradas necesarias para el desarrollo del Plan que no se ha desarrollado desde su publicación, a pesar de lo cual han iniciado la tala son este informe preliminar. Es decir el plan contemplaba las siguientes medidas:

1. *Constitución de una mesa ciudadana y un grupo de expertos. Entendemos la Mesa del Arbol que no se ha reunido desde que se les presento el informe en 2015.*
2. Ultimar la implantación del Sistema de Información Geográfica del Arbolado de Sevilla (S.I.G.A.S.), **No sabemos la situación del mismo.**
3. Identificación del arbolado singular, por sus valores históricos, botánicos u otros, y gestión específica del mismo, orientada a su mejor conservación en sintonía con sus valores patrimoniales. **Se han talado arboles en espacios BIC sin pedir siquiera permiso a Cultura como era preceptible y sin tener en cuenta los valores históricos y culturales de los ejemplares eliminados.**
4. Elaboración de la relación de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos de Sevilla, al objeto de orientar a los promotores públicos o privados que inciden en la urbanización de la ciudad ... **Se ha realizado la tala de arbolado sin haber publicado la relación de especies de sustitución ni la planificación para**
5. Llevar a cabo la sustitución del arbolado de nivel de riesgo 4. **Se ha llevado a cabo sin publicarse las fichas de arbolado previas a la tala, sin contar con especialistas externos, salvo el ultimo mes, que revalidara la evaluación visual inicial de los técnicos municipales. Las cifras publicadas de replantaciones no cumplen con el requisito de 5 arboles nuevos por cada uno talado contenido en el PGOU.**
6. Seguimiento sistemático del arbolado de nivel de riesgo 3, mediante las técnicas apropiadas de la arboricultura, para mejorar su estado y minimizar su riesgo, retrasando al máximo su llegada al nivel de riesgo 4. **Se está procediendo a podar en VERANO los arboles que no se talan, con lo que el riesgo de que estos ejemplares podados fuera de época pase a nivel 4 aumenta exponencialmente.**

7. Replantación de los alcorques vacíos en la medida en que se supere la problemática de conflicto con infraestructuras... **No se ha elaborado un protocolo de actuaciones urbanas que impida el conflicto entre infraestructuras y raíces, como se ha visto en la red de conducciones de calle Greco que ha segado en el ultimo mes la mitad de las raíces de todo el arbolado plantado (naranjos) o introducción de una nueva red en Torreblanca sobre el eje de la única alineación de arboles existente en la zona, existiendo espacio a ambos lados para no interferir.**
8. Formación y certificación, en materia de arboricultura, tanto de los operarios como de los técnicos implicados en la gestión del arbolado. **No tenemos constacia de la selección de personal en las contrataciones en función de su formación específica, sin embargo las podas realizadas no dan idea de una formación proporcionada a la responsabilidad que conlleva, como se ha visto en la destrucción el pasado domingo de la Cruz de San Jacinto.**
9. Elaboración de un Protocolo de coordinación de los Servicios Municipales en materia de arbolado. **Las Avenidas Greco y Torreblanca ya mencionadas son buen ejemplo de que no se ha seguido.**
10. Valoración paisajística del arbolado. **No se tiene conocimiento que haya contratado ningún paisajista para un diseño de ciudad que no se ha producido en estos años.**
11. Valoración ecológica del arbolado en la ciudad de Sevilla en relación con su papel microclimático y su función en el mantenimiento de la biodiversidad de aves urbanas. **Se ha talado y podado en VERANO, tanto este como el pasado año, fuera de las épocas de poda y dentro de la temporada de anidamiento, perdiéndose gran cantidad de avifauna y mamíferos voladores.**
12. Certificación de la Gestión del arbolado por parte de entidades independientes de acuerdo con las normas ISO 9001. **A la vista esta que no se ha realizado nada en este sentido pues no se habría admitido la tala y poda fuera de fecha y con los efectos sobre la fauna que ha tenido.**
13. Contemplación específica de la gestión del arbolado en los nuevos contratos de conservación y mantenimiento. **Los nuevos contratos se han realizado, pero la gestión sigue sin aparecer.**

Un Plan de Gestión de Arbolado es una herramienta muy valiosa que debe tener contenido y no solo el título. Es una herramienta que debiera concretar un Plan General de Medio Ambiente que aclarara y completara el PGOU, excesivamente genérico en este punto, al menos debería haberse completado con las medidas anunciadas antes de haber procedido a la destrucción de arbolado urbano, con ello no se hubieran producido pérdidas de masa arbórea acogiéndose a una hipotética seguridad, basados en informes insuficientes, ni

se estaríamos hablando del aumento del riesgo de contaminación, de aumento de la temperatura media de la ciudad, ni de la pérdida de biodiversidad tanto vegetal como animal realizada.

Para poder llamar a este informe en el que se ha basado la tala, debería al menos haber contado para su elaboración con un equipo multidisciplinar que junto a arboristas, hubiera contado con paisajistas, ecólogos y urbanistas, sin despreciar a periodistas e historiadores, que hubieran valorado en su justa medida actuaciones necesarias basadas en un objetivo que parece no existir a largo plazo y que a nuestro modo de ver debiera centrarse en transformar Sevilla en una ciudad diseñada para mejorar su habitabilidad frente al cambio climático, con el objetivo último en obtener la Capitalidad Verde Europea como ejemplo de gestión verde en el sur de Europa.

Un Plan General de Arbolado, ha de incluir en su elaboración a mi modo de ver las siguientes actuaciones:

1. Análisis del Servicio de Parques y Jardines y capacidad tanto técnica como de número tendentes a cumplir eficazmente con el desarrollo del Plan y el control efectivo de las labores a realizar tanto por personal propio y empresas contratadas. Iniciar un plan de Gestión sin medios de control es dejar en manos de intereses económicos ajenos a los principios del bien común que todo organismo público debe regir, los designios de la ciudad.
2. Informe de situación de estado actual (**lo único que se ha elaborado a nivel de números sin mayor profundidad.**)
3. Informe histórico y sociológico del arbolado en cada zona de la ciudad, incidiendo en la evolución de las masas verdes y la percepción de la población respecto al arbolado. Elaboración de gráficos situación por calles y barrios, que incluyan estado, daños, quejas y percepción ciudadana como parámetros mínimos de valoración.
4. Informes individualizados de cada elemento arbóreo viario, recopilando las actuaciones históricas realizadas desde la plantación que les ha llevado al estado actual, desde actuaciones jardineras a obras de infraestructura que puedan haberles afectado, así como su adecuación a su emplazamiento (distancia a fachadas, distancia a redes de infraestructura, adecuación de volumen al espacio, etc.)
5. Análisis estadístico de las incidencias de arbolado sobre personas y bienes, acaecidas al menos en los últimos 10 años, centrándose en la valoración de las especies de mayor riesgo y contrastándola con las operaciones mencionadas en el punto 3, para identificar si las incidencias son efecto de actuaciones previas agresivas contra el árbol ocasionadas en los 12 meses previos al incidente de riesgo.
6. Análisis comparativo de las incidencias del arbolado sobre los elementos de urbanización, identificando especies más agresivas y si estos daños (rotura de pavimentos, etc) son producidos por la especie misma o si se deben a condicionantes de mala praxis en la plantación (estudio edáfico de las urbanizaciones, labores de conservación realizadas o su ausencia: riegos, podas, etc)
7. Presupuesto comparativo de las operaciones de conservación y operaciones de tala y sustitución, realizados por técnicos municipales o

- independientes sin intereses en las empresas privadas de conservación, previo a la toma de decisiones.
8. Analisis de situación del vivero municipal y del mercado de productores de arbolado, incidiendo en la potencialidad de la producción propia y de los viveros de producción locales, tendentes a la valoración conjunta de la planificación de las plantaciones con la capacidad y calidad de producción de los mismos, acordes con la capacidad presupuestaria local, que garantice la calidad A de todos los ejemplares a utilizar en la ciudad de Sevilla.
 9. Estudio de la Red de Agua no potable existente, destinada al Servicio de Parques y Jardines y Limpieza pública, implementándola para garantizar la supervivencia y la conservación del nuevo arbolado viario, estableciendo planes de riego móviles mientras se completa la infraestructura que garantice el riego automático de toda la red de arbolado urbano.
 10. Elaboración del diseño del arbolado urbano de Sevilla para los próximos 25 años, estableciendo la relación de especies adecuadas para cada tipología de calles en función de su crecimiento, longevidad, riesgo y percepción histórica, que permita mantener la alta biodiversidad existente, encauzando los errores de diseño cometidos hasta ahora en la selección de especies que conllevan altos costes de mantenimiento y permitan un diseño de ciudad verde acorde con los retos a los que se enfrentan las próximas generaciones de ciudadanos. El diseño del espacio futuro ha de ser previo a la eliminación de ejemplares.
 11. Elaboración de un Pliego de Condiciones Técnicas propio, de obligado cumplimiento tanto por el propio Ayuntamiento como por las empresas contratadas, que recoja la última normativa en calidad del manejo de áreas verdes, tanto las recogidas en las Normas Técnicas de Jardinería, como las últimas tendencias tanto en técnicas de arboricultura, como de mejora del subsuelo en las áreas de influencia de las especies.
 12. Planificación general y detallada de las actuaciones tendentes a cumplir el objetivo marcado, adecuando las contrataciones a las fechas idóneas de actuaciones agrícolas y forestales y cumpliendo con la normativa actual de protección de especies que habitan sobre el arbolado, con el criterio de rápida reposición de la masa arbórea perdida y mejora de la situación de las calles sin arbolado.
 13. Presupuesto general de actuaciones acorde con la planificación, que permita una valoración de los costes del plan por campaña y horizonte a 25 años, consensuado con los grupos políticos municipales y las asociaciones vecinales y colectivos sociales.
 14. Plan de comunicación general y por barrios, estableciendo parámetros de comunicación con los vecinos previos a las actuaciones, tendentes tanto a informar de las actuaciones previstas y los presupuestos a invertir, como a recibir las sugerencias y mejoras propuestas por los vecinos previas a cada actuación.
 15. Plan de Formación y comunicación de los diferentes organismos municipales involucrados en la gestión de la ciudad: parques y jardines, urbanismo y empresas municipales que las involucre en el cumplimiento de las conclusiones y recogidas en el plan y actualice los pliegos de contratación existentes en los diferentes departamentos al

obligado cumplimiento de las directrices establecidas para el cumplimiento del Plan.

Sin estos parámetros mínimos, es difícil que se pueda hablar de un Plan de Gestión de Arbolado con futuro, en ninguna ciudad.